

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION****Encomienda de gestión del servicio de limpieza y mantenimiento y conservación de espacios municipales a Indesa 2010, SL**

El Ayuntamiento de Oyón-Oion ha acordado aprobar la encomienda de gestión de la prestación del servicio de limpieza y mantenimiento y conservación de espacios municipales a Indesa 2010, SL durante 1 año a contar desde el día siguiente al de formalización del oportuno convenio. La fecha de inicio de la prestación es 1 de noviembre de 2019. El texto íntegro del convenio para la encomienda se puede consultar en el portal web municipal.

Contra la anterior resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá no obstante interponerse, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado de esta administración, conforme a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (artículos 116 y 117), en el plazo de un mes, a contar asimismo desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio. Referencia alfanumérica: Bo191105B.

Oyón-Oion, 5 de noviembre de 2019

*El Alcalde*

**EDUARDO TERROBA CABEZÓN**